

15/02/2024

Fiscalía logra que se apliquen medidas cautelares en contra de imputado por manejo en estado de ebriedad y daños

Tras un recurso de apelación presentado por la Fiscalía Local de Coyhaique, la Ilustrísima Corte de Apelaciones resolvió aplicar las medidas cautelares de arraigo nacional y suspensión de la licencia de conducir mientras se desarrolla la investigación, en contra de un imputado de 35 años, quien fue detenido durante la mañana del pasado viernes por manejo en estado de ebriedad y provocar daños en el centro de la ciudad.



Las medidas cautelares solicitadas se fundaron en la gravedad del hecho, el cual ocasionó numerosos daños en la propiedad pública y privada, poniendo en serio peligro la seguridad vial; el número de delitos imputados que incluyen manejo en estado de ebriedad y huir del lugar del accidente, pese a las distintas unidades policiales que lo perseguía, finalizando su actuar únicamente cuando perdió el control del vehículo producto de la embriaguez.

Los alegatos de la causa fueron efectuados hoy por el jefe (s) de la Unidad de Asesoría Jurídica, Alvaro Pérez d'Alencon.

El recurso de apelación fue interpuesto luego que el pasado 9 de febrero, la investigación fuera formalizada ante el Juzgado de Garantía. En dicha ocasión, el juez Mario Devaud rechazó la solicitud de medidas cautelares de arresto domiciliario nocturno, arraigo nacional y suspensión de la licencia de conducir, formulada por el Ministerio Público respecto del imputado.

HECHOS

En este caso, funcionarios de Carabineros de la Primera Comisaría sorprendieron al imputado en calle Baquedano a la altura del cementerio de la ciudad, donde se encontraba en el semáforo existente en una camioneta de color blanco, durmiendo en el volante, con música a alto volumen y el motor en marcha.

Cuando el funcionario golpea el vidrio del conductor para que despierte, el imputado huye a gran velocidad por calle Baquedano en dirección al Poniente. Al llegar al semáforo de Avenida Baquedano con Lillo, frente a la plaza de Los Pioneros, colisionó a otro vehículo color, el cual era conducido por una mujer, cuyo vehículo resultó con daños de consideración.

Luego del accidente, el imputado reanudó su marcha, chocó nuevamente al vehículo antes mencionado y se dio a la fuga pasando por el bandejón central, destruyó una señalización que dice "no estacionar", para continuar su marcha por la acera al costado del Centro Cultural, en donde nuevamente botó la señalización que se encuentra en calle Prefecto Pradena e incluso sacó un árbol de su base.

Su fuga continuó por calle Baquedano en dirección al poniente a gran velocidad, para finalmente chocar un poste de alumbrado público en Baquedano esquina Ejército, el cual solo quedó sujeto al tendido eléctrico.

El imputado conducía en estado de ebriedad manifiesto, resultando su alcoholemia en 2.35 gramos de alcohol por litro en la sangre. La investigación es dirigida por el fiscal

jefe de Coyhaique, José Moris Ferrando y las diligencias fueron encargadas a Carabineros de la Primera Comisaría.

